

**ACTA DE LA 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO TÉCNICO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
15 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

En Sesión presencial a las 13 horas del día 15 de septiembre de 2022, dio inicio la 5ª Sesión Extraordinaria del Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional, con la finalidad de desahogar el siguiente orden del día: -----

1. Lista de asistencia y declaración del Cuórum legal. -----

Presidencia. María Guadalupe Olivier Téllez, **Presidenta del Consejo Técnico y Titular de la Secretaría Académica** -----

Secretaría. Benjamín Díaz Salazar, **Titular de la Secretaría del Consejo Técnico y de la Dirección de Planeación** -----

Consejeras: -----

María de los Ángeles Abril Boliver Jiménez, **Titular de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria;** Rosenda Ruiz Figueroa, **Titular de la Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico;** Rosalía Menéndez Martínez, **Titular de la Coordinación de Posgrado;** Ruth Angélica Briones Fragoso, **Titular de la Coordinación del Área Académica 4ª Tecnologías de Información y Modelos Alternativos** -----

Personas invitadas permanentes: -----

Maricruz Guzmán Chiñas, **Titular de la Dirección de la Coordinación de Unidades;** Roberto Carlos Martínez Medina, **Titular del Departamento de Servicios Escolares;** Luz María Ramírez Abrego, **Titular del Centro de Atención a Estudiantes.** -----

Lista de asistencia y, en su caso, declaración del cuórum legal. Las personas integrantes del Órgano Colegiado emitieron lo siguiente: -----

Número	Acuerdo
C.T.01/5a.SE/2022	Se tomó nota de la lista de asistentes y de la integración del cuórum para esta Sesión del Consejo Técnico.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día-----

En desahogo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día, las personas integrantes aprobaron lo siguiente: -----

Número	Acuerdo
C.T.02/5a.SE/2022	El Consejo Técnico acordó aprobar por unanimidad de votos el Orden del Día para la presente Sesión.

3. Análisis de la solicitud del departamento de Educación Normal del estado de San Luis Potosí sobre la dispensa de promedio para los aspirantes a las Licenciaturas de Nivelación que se ofertan en la Unidad, UPN 241. San Luis Potosí, SLP y 242, de Ciudad Valles, SLP:

Análisis de la solicitud. -----

Número	Acuerdo
C.T.03/5a.SE/2022	<p>El Consejo Técnico analizó y acordó por unanimidad de votos, no autorizar dicha solicitud con apego al fundamento en el:</p> <p align="center"><i>REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</i></p> <p><i>ARTÍCULO 5.- Para realizar los estudios de licenciatura en la Universidad, será necesario haber concluido satisfactoriamente el nivel de educación media superior.</i></p> <p><i>ARTÍCULO 6.- Para seleccionar a sus estudiantes, la Universidad considerará los procedimientos y requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente a cada proceso de admisión.</i></p>

	<p style="text-align: center;">CAPÍTULO II DEL INGRESO</p> <p><i>ARTÍCULO 11.- Serán requisitos indispensables para ingresar a la Universidad, los siguientes:</i></p> <p><i>I. Haber obtenido un promedio general mínimo de siete o su equivalente, en estudios de nivel medio superior;</i></p> <p><i>II. Ser aceptado en términos de la convocatoria respectiva mediante los procesos de admisión establecidos;</i></p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO III DE LOS ESTUDIANTES</p> <p><i>ARTÍCULO 15.- Adquirirá la condición de estudiante toda persona que se encuentre inscrita conforme a las disposiciones contenidas en este reglamento y demás ordenamientos aplicables a los estudios de licenciatura que imparte la Universidad. Se compromete a cumplir todas las obligaciones académicas, administrativas, disciplinarias y respetar la normatividad de la Universidad.</i></p> <p><i>ARTÍCULO 24.- La inscripción de nuevo ingreso a una licenciatura se sujetará a las disposiciones establecidas para cada modalidad y programa educativo.</i></p>
--	---

Una vez desahogada la agenda, al no haber más asuntos, se dio por concluida la 5ª Sesión Extraordinaria de 2022 del Consejo Técnico a las 13 horas con 30 minutos de la fecha indicada. -----

“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”

EL CONSEJO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

PRESIDENCIA



MARÍA GUADALUPE OLIVIER TÉLLEZ

SECRETARÍA



BENJAMÍN DÍAZ SALAZAR